



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2020

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS A JOSE DAVID LOPE PICAZO E INMACULADA  
CONCEPCIÓN LOPE PICAZO

**3098**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0055/2020
- Solicitante: José David Lope Picazo (\*\*1198\*\*) e Inmaculada Concepción Lope Picazo (\*\*0980\*\*)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: Concesión de aguas subterráneas, con destino a riego de 4,4658 ha de encinas trufas por microaspersión
- Caudal de agua solicitado: 7 l/s
- Volumen máximo anual: 9824 m<sup>3</sup>
- Volumen máximo mensual: 2456 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Riego de las parcelas 13 y 16 del polígono 506
- Acuífero: 03.99\_De interés local
- Ubicación de la toma: Coordenadas UTM ETRS89 X: 535 261; Y: 4 513 642 huso 30, parcela 16 del polígono 506
- Término municipal donde se localiza la actuación: Val de San García-Cifuentes (Guadalajara).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado



a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0055/2020, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

En Madrid, a 3 de noviembre de 2020. La Jefa del Servicio, Mireia Garcia Cuenca  
Fernandez